INFORME DE SUPERVISIÓN No 01

CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-018-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR PERTENECIENTES AL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 037 DE 2024.
CONTRATISTA	ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA No.1	VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA No.2	QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($14.310.080)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	28/11/2025
ADICIÓN	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.577.498)
INFORME N°:	UNO (01)
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	DICIEMBRE DE 2025
SUMA A CANCELAR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($17.887.578)

1. OBJETIVO:

Verificar por el Supervisor del Contrato, la labor realizada por el Contratista, durante el periodo contractual, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades
- Factura
- Copia del pago al Sistema de S.S.
- Registro fotográfico
- Acta de liquidación

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato de mínima cuantía **MC-IP-018-2025,**

celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.660.322 de Duitama, Boyaca.

Que se realiza un debido cumplimiento de los servicios contratados con los requisitos y especificaciones técnicas consignadas dentro de la contratación.

A continuación, se relacionan las actividades supervisadas:

ITEM	PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO, DESCRIPCION, IDENTIFICACION ADICIONAL Y CALIDAD MINIMA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ARROZ	1000 GR	197	$969.240
2	PASTA FIDEOS	250 GR	394	$1.300.200
3	PASTA ESPAGUETTI	250 GR	197	$657.980
4	ACEITE VEGETAL	500 ML	197	$2.553.120
5	AZUCAR	500 gr	197	$676.104
6	HARINA DE TRIGO	500 gr	197	$724.960
7	CHOCOLATE	500 gr	197	$3.041.680
8	LENTEJA	500 gr	197	$1.118.960
9	SAL	500 gr	394	$1.024.400
10	PANELA	450 gr	197	$992.880
11	ATUN	170 gr	394	$1.780.880
12	HARINA DE MAIZ	500 gr	394	$1.599.640
13	ALVERJA	500 gr	394	$1.445.192
VALOR TOTAL				**$17.885.236**

El contrato se ejecutó dentro del plazo establecido en la propuesta, la entrega de los materiales se realizó a satisfacción y en el tiempo acordado.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente

2. LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

3. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:

- Ninguna

4. SOLICITUDES A REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

- Ninguna

5. FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

7. CONCLUSIONES:

Se recomienda efectuar el pago correspondiente al 10 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, por el valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($17.887.578) de acuerdo con el valor, forma y demás condiciones de pago pactados en la FORMA DE PAGO dentro del contrato de Contrato de Prestación de Servicios **CD-SP-046-2025**

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos mil veinticinco (2025)

RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social